

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA**CORPOURABA****AVISO**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el suscrito Jefe de la Oficina Jurídica notifica al señor **ORLANDO CORDOBA** identificado con cédula de ciudadanía No. 71.985.935, el **Auto N° 200-03-50-04-0196-2013** **Por el cual se inicia una investigación administrativa ambiental de carácter sancionatoria, se formula pliego de cargos y se adoptan otras disposiciones,**

R E S U E L V E:

PRIMERO. Declarar iniciada la investigación de que trata el artículo 18 del Decreto 1333 de 2009, en orden a verificar los hechos u omisiones constitutivos de infracción a la normatividad ambiental vigente.

SEGUNDO. Vincular a la presente actuación administrativa ambiental y formular pliego de cargos contra el Señor **ORLANDO CORDOBA** identificado con el documento de identidad 71.985.935, como presunto infractor de la normatividad ambiental, especialmente del Decreto Ley 2811 de 1974, en su artículos 223, 224 y 245 literal c, y el Decreto 1791 en su artículos 74 y 80.

TERCERO. Legalizar el decomiso preventivo de un (1) m³ de madera Mangle (*Cynometra Lucida*), avaluados en cuatrocientos mil pesos m/l.

PARAGRAFO: Nombrar como secuestre depositario a la señora Adíela Pulgarin Muñoz identificada con el documento de identidad numero 32.292.670, quien ejercerá la custodia del material forestal en la carrera 91 numero 95 -05, del Municipio de Carepa.

CUARTO. Informarle a los presuntos infractores, que cuentan con el término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión, para que, directamente o por intermedio de apoderado, que deberá ser abogado titulado, rinda descargos de manera escrita, y aporte y/o solicite la práctica de las pruebas conducentes y pertinentes que considere necesarias.

QUINTO. Practicar las pruebas que sean pertinentes, conducentes y necesarias para efectos de la presente investigación.

SEXTO. Vincular a la presente actuación administrativa a cualquier persona que resultare responsable de la infracción, especialmente las citadas del Decreto Ley 2811 de 1974.

SEPTIMO. Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto se publicará en el boletín oficial de la Corporación de conformidad con el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

OCTAVO. Contra la presente decisión no procede ningún recurso.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado por

VANESSA PAREDES ZUÑIGA

Subdirectora de Gestión y Admón. Ambiental."

TRD: 200-03-05-01-0060-2013

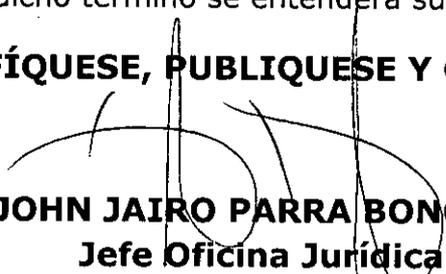
Notificaciones de Actos Administrativos por AVISOS

Fecha: 29/10/2013

Hora: 14:07:20

El presente aviso se fijará por un término de cinco (05) días hábiles en la cartelera de CORPOURABA, sede principal y en la página electrónica de la Corporación, vencido dicho término se entenderá surtida la notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


JOHN JAIRO PARRA BONOLIS
Jefe Oficina Jurídica

Fecha de Publicación del Aviso	Hora	Firma
Fecha retiro del aviso	Hora	Firma

Proyecto J. M. F. V.

Revisado por John Jairo Parra Bonolis

Exp. Rdo. 200165128-144-2013